



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Alcaldía  
**GUSTAVO  
A. MADERO**  
TRANSFORMANDO JUNTOS



# PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA



Av. Calzada San Juan de Aragón No. 109  
Col. Villa Gustavo A. Madero  
C.P. 07050 Del. Gustavo A. Madero

## **Programa integral de seguridad ciudadana y procuración de justicia**

### **Objetivo:**

Aplicar los programas integrales de seguridad ciudadana encausados a implementar acciones de prevención del delito, mediante la participación de autoridades y ciudadanía, recuperar y rehabilitar espacios públicos, generar actividades culturales, lúdico-recreativas e impulsar el deporte con la participación y apoyo de las instancias de seguridad ciudadana, mediante la aplicación de programas, convenios y acciones operativas en la demarcación, manteniendo una estrecha relación y coordinación con el comité de seguridad, en la alcaldía Gustavo a. Madero, para aumentar la seguridad y generar la confianza en las diferentes autoridades de parte de los ciudadanos.

- Dirección Ejecutiva de Seguridad Ciudadana y Protección Civil
- Dirección de Protección Civil
- J.U.D. de Operaciones y Atención a Emergencias
- J.U.D. de Programas de prevención y Atención a Desastres
- Subdirección de Prevención al Delito
- J.U.D. de Programas de Prevención.
- Subdirección de Operaciones de Seguridad Ciudadana
- J.U.D. de Apoyo Vial
- J.U.D. de Coordinación Sectorial



## Acciones preventivas

- Instalación del comité de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia
- Inteligencia social
- Diagnostico participativo por micro zonas
- Call Center "Por la seguridad en GAM"
- C.A.M.
- Programa escuela segura en los diferentes niveles
- Código mercado
- Código comercio
- Visitas domiciliarias
- Tianguis seguro
- Código GAM.
- Sendero seguro en transporte publico
- Frontera segura moto patrullaje inteligente (doble muro)
- Coordinación con los sectores de la S.S.C., Policía Auxiliar, Policía Estatal y Áreas de la Alcaldía.
- Recorrido vecinales
- Programa Policletos
- Crucero seguro
- Motopatrullaje inteligente
- Seguridad en eventos



## **Instalación del “comité de seguridad ciudadana y procuración de justicia”**

### **Objetivo**

Actuar como órgano colegiado de consulta, análisis, opinión y participación ciudadana en materia de seguridad ciudadana y prevención del delito, en el que intervienen las instancias locales, municipales colindantes y federales de seguridad ciudadana y procuración de justicia.

Coordinar, organizar y vigilar el buen funcionamiento del comité de seguridad ciudadana y procuración de justicia, como instancia colegiada de consulta y participación ciudadana en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Coordinar con las diversas instancias delegacionales y de gobierno, el desarrollo e instrumentación de proyectos, acciones y medidas tendientes a prevenir el delito y a fomentar la cultura de la legalidad.

Coordinar, planear y ejecutar programas de prevención al delito a través de acciones concurrentes con las autoridades del gobierno federal, de la Ciudad de México y órganos políticos administrativos, para brindar mejores condiciones de seguridad a las personas que habitan y concurren en la alcaldía de Gustavo A. Madero.

## **Metas**

Sesionara diariamente y ocasionalmente habrá sesiones extraordinarias.

Generación de acuerdos de corresponsabilidades entre autoridades e instituciones para mejorar la seguridad ciudadana.

En cada sesión de gabinete de seguridad ciudadana y protección civil se presentará la incidencia delictiva y eficiencia policial de la demarcación, lo que servirá como punto de partida para la suscripción de acuerdos.

### **“inteligencia social”**

Como parte de las acciones encaminadas a la reconstrucción del tejido social, la policía de esta alcaldía tiene como objetivo lograr que todos los elementos policiales cuenten con capacidades y herramientas efectivas para aplicar una estrategia que permita dar cumplimiento a las voces de la sociedad que pugnan por conseguir un acercamiento estrecho y real con los ciudadanos para trabajar hombro con hombro como miembros del tejido social.

A través de este modelo se busca que los elementos policiacos tengan valores, principios y ética policial, para poder acercarse a las personas de una manera confiable y ante ellos

las autoridades esperan un voto de confianza de la sociedad, estas herramientas entre otras más, son las siguientes:

**Acciones de prevención del delito desde las escuelas y con la familia;** con el fin de que las conductas consideradas antisociales no evolucionen a conductas criminógenas.

**Inculcar la cultura de la denuncia anónima por parte de la sociedad;** la autoridad por sí sola no puede hacer todo el trabajo.

**Sintonía;** saber escuchar de manera receptiva para conocer, brindar y canalizar los servicios necesarios de seguridad ciudadana y protección civil en tiempo y forma.

**Exactitud empática;** comprender los pensamientos, sentimientos e intenciones de los demás.

**Sincronía;** relacionarse fácilmente con el otro a un nivel no verbal. Presentación de uno mismo como elemento policiaco; saber de qué manera nos mostramos a los demás.

**Influencia;** dar la forma adecuada a las interacciones sociales para que éstas nos beneficien de algún modo.

**Interés por los demás;** preocuparse por las necesidades de los otros y actuar.

## **Diagnostico participativo por micro zonas**

Antes de determinar qué hay que hacer para mejorar la seguridad ciudadana y la convivencia en un municipio es fundamental diagnosticar qué está sucediendo en esa localidad. Es decir, qué está pasando, qué delitos se están cometiendo (y cuáles no), dónde y cómo se producen y, de ser posible, por qué están teniendo lugar determinados delitos en áreas concretas de la ciudad.

Dos aspectos fundamentales en todo diagnóstico: la inseguridad objetiva y subjetiva

La inseguridad objetiva, se entiende todos aquellos delitos que se han cometido y que, por tanto están registrados, contabilizados, en un país, región o ciudad en un periodo de tiempo determinado. Para estimar los niveles de inseguridad objetiva se suelen utilizar los datos de delincuencia conocidos por las instituciones de seguridad ciudadana. La policía nacional, la fiscalía y el órgano judicial son las tres principales fuentes que nutren el diagnóstico objetivo.

Un diagnóstico local permite: identificar los principales delitos y comportamientos que afectan al municipio o a alguna de sus barriadas. O comprometer a las personas participantes en el diagnóstico a asumir sus resultados o identificar los temas y áreas prioritarias o identificar los tipos de temor que existen en la comunidad o sus diferentes causas o conocer las acciones previas o en ejecución implementadas desde las distintas



dependencias municipales o nacionales que tienen relación directa o indirecta (servicios sociales, de salud, educación, etc.), con el tema de la seguridad.

Por el contrario, la inseguridad subjetiva hace referencia al riesgo que tiene una persona de ser afectado por un hecho de violencia o delincuencia. Es decir, es la percepción que tenemos los habitantes de que, por ejemplo, podamos ser asaltados en una zona comercial, un determinado barrio o dentro de nuestros hogares. Para poder determinar este grado de inseguridad subjetiva se utilizan las encuestas de percepción y victimización. Al cruzar los datos “duros” (inseguridad objetiva) con los datos que subjetivos que nos arrojan las encuestas de percepción y victimización tenemos una idea más cercana a la realidad de los niveles de inseguridad en el municipio. Estos datos deben ser complementados con el análisis de las fortalezas y debilidades de las instituciones encargadas de velar por la seguridad ciudadana.

### **Call center:**

Se tiene como visión el ser la Institución líder en cobertura nacional y modelo regional en la coordinación de los servicios de emergencia, a través de medios tecnológicos avanzados y de equipos de respuesta especializada que permitan brindar atención oportuna, eficiente, segura y de calidad a los Maderenses.

La necesidad de sistematizar la atención de calidad a los vecinos Maderenses y el diseño de una proximidad en las atenciones efectivas para perfeccionar la prontitud de respuesta operativa en seguridad ciudadana, son factores que motivan a la alcaldía de Gustavo A. Madero, a implementar el centro de atención Maderenses (CAM). El CAM está diseñado



para aprovechar la fusión de la tecnología en comunicaciones, telefonía y computación, para optimizar la relación entre los Maderenses y su seguridad, por medios de contactos automáticos. Puesto que hoy en día la importancia de la seguridad es asunto prioritario en la alcaldía, buscamos una innovadora manera de generar nuevos procesos que generen fidelidad. El CAM es una muestra de esto, ya que la atención se da mediante varios canales de comunicación, lo que reduce el costo, pues no es necesario acondicionar grandes espacios para la atención presencial, ganando tiempos de atención encaminados a la necesidad de los Maderenses.

**Misión:** atender y coordinar de forma inmediata la atención a las llamadas de emergencia realizadas a la base plata, así como al 911, por cualquier persona nacional o extranjera que se encuentra en la demarcación de la GAM. Esta labor se desarrolla mediante la gestión oportuna y efectiva con los recursos de respuesta especializados de cada una de las instituciones que integran.

### Valores:

- Responsabilidad
- Confidencialidad
- Trabajo en equipo
- Vocación de servicio
- Excelencia



## C.A.M.

El CAM, cuenta con los siguientes servicios:

- **Base plata:** Coordinación con los elementos de Policía Auxiliar de la Alcaldía (central de llamadas de emergencia)
- **Monitoreo De Alarmas Vecinales:** Central de emergencias a través del sistema de alarma
- Coordinación institucional con las diferentes direcciones operativas de la alcaldía y las 10 territoriales, coordinación con los 8 sectores correspondientes a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y coordinación con el C-2 Norte.

### Programa escuela segura en los diferentes niveles:

Durante el año escolar se comisionan a policías de servicio en la alcaldía Gustavo A. Madero, con el fin de llevar a cabo la presencia en escuelas en los diferentes niveles académicos, dando vialidad y seguridad a los alumnos y padres de familia que llevan a sus hijos a las escuelas, en los diferentes horarios de entrada y salida de los estudiantes.

### **Código a mercados:**

Continuando con los dispositivos en esta alcaldía, contamos también con la presencia en mercados de esta demarcación con células de policías para inhibir los delitos que se presentan día con día.

### **Visita domiciliaria:**

La policía de servicio en esta alcaldía tiene la indicación de realizar las visitas a domicilio con el afán de dar a conocer los programas y actividades con los que cuenta este gobierno, así como darle confianza y seguridad a las vecinos que viven en esta demarcación.

### **Código a comercio:**

Durante su recorrido del personal policiaco en esta demarcación, pasan a realizar visitas a los diferentes locales comerciales, desde las famosas tienditas hasta los grandes comercios con la finalidad de evitar cualquier tipo de robo a los mismos.

### **Tianguis seguro e inhibición de bebidas alcohólicas:**

Se implementa los días y lugares que se instalan tianguis dentro de la demarcación de la alcaldía, con la finalidad de evitar venta y consumo de cualquier tipo de bebida que contenga alcohol, como son cervezas en envase cerrado y/o abierto en su modalidad de michelada.

## **Código GAM:**

Diariamente los elementos policiacos de la alcaldía Gustavo A. Madero realizan alrededor de 1800 códigos en las diferentes colonias de esta demarcación, realizando recorridos de supervisión brindando seguridad a empresas, negocios y domicilios particulares.

## **Sendero viajero seguro**

Diariamente se implementa, con el fin de disuadir y evitar que los índices de violencia se incrementen en el transporte público.

## **Frontera segura (doble muro):**

Se implementa en las colindancias de la Alcaldía y el Estado de México, para bajar los altos índices de robo y violencia en estas partes vulnerables de la ciudad; iniciando en la colindancia de Periférico y León de los Aldamas.

## **Coordinación con los sectores de la S.S.C., policía auxiliar, policía estatal y áreas de la alcaldía.**

Llevamos a cabo la coordinación con las diferentes corporaciones policiacas tanto como de la ciudad de México, SEDENA y Estado de México, con el fin de erradicar los robos en los límites de las diferentes entidades, gracias a este tipo de dispositivos hemos disminuido no es su totalidad el índice delictivo.

### **Recorridos vecinales:**

Las unidades pertenecientes a la policía auxiliar de servicio en la alcaldía, llevan a cabo en conjunto con un grupo de vecinos recorridos nocturnos, en su colonia, recorriendo calle por calle para evitar el robo en sus diferentes modalidades, como es el robo de autopartes, a transeúntes, casa habitación, vehículos estacionados, robo a negocios entre otros.

### **Patrullaje en bicicleta**

En bicicleta la policía se aproxima al ciudadano y se integra en una estrategia de servicio orientado a la sociedad, que requiere tres actitudes:

- Orientación hacia el exterior: las necesidades de la sociedad determinan las misiones de la policía.
- Orientación hacia los problemas: la prevención, la gestión y la solución de los problemas de (inseguridad)
- Cooperación con los ciudadanos: la seguridad es asunto de todos y la manera de llegar a ella es mediante un buen contacto y colaboración de la población para realizar sus funciones, la policía necesita la comprensión de los ciudadanos.

La policía en bicicleta de colonia nos ha permitido llegar a los siguientes resultados positivos:

- Influencia positiva de la relación entre el ciudadano y la policía.
- Mejoras en la aceptación de la policía (medidas, actividades).
- Mejoras en el sentimiento personal de seguridad de los ciudadanos.

### **Crucero seguro:**

Diariamente los elementos en coordinación con agentes de tránsito, alistan y vigilan algunos cruces conflictivos de la alcaldía procurando el bienestar de los peatones.

### **Motopatrullaje inteligente:**

Diariamente es implementado en el horario que se tiene identificado que se realizan el mayor número de actos violentos como son robo a transeunte, transporte, a casa habitación entre otros; así mismo se implementan pláticas en los diferentes planteles educativos en materia de seguridad.

## **Seguridad en eventos:**

Nuestra Alcaldía, es punto de aglomeración de grupos de fe al ser sede de la Basílica de Guadalupe, por lo que diariamente es visitada por medio millón de personas entre las diferentes peregrinaciones que arriban, algunas con visitantes equinos.

Así mismo la alegría de sus habitantes se ve reflejada en los carnavales que por años se han realizado con el fin de mantener vivas las tradiciones.

Una parte importante para esta alcaldía es el honor y respeto a los símbolos patrios, por lo que cada vez que algún recinto estudiantil solicita de la participación de la banda de guerra y escolta pertenecientes a la Policía Auxiliar del Sector 65, está presente.

## **Dirección de Protección Civil:**

Encargada de Implementar la cultura de protección civil para salvaguardar la integridad física, psicológica y material de la ciudadanía Maderense mediante la difusión de las principales acciones a realizar frente a los fenómenos perturbadores que se presentan, asimismo autoriza y administra la solicitud de los recursos necesarios para la atención de emergencias que se incorporan al programa operativo anual a fin de contar con los recursos necesarios para atender las emergencias independientemente de su naturaleza.

### **Funciones**

- I. Implementar acciones para la detección de riesgos, informando a la comunidad de la exposición a la que está sujeta.
- II. Establecer medidas para salvaguardar la integridad física de las personas.
- III. Revisar y evaluar programas especiales de protección civil para la prevención de riesgos derivados de los eventos o espectáculos de afluencia masiva.
- IV. Evaluar programas internos de protección civil de los inmuebles que de acuerdo al giro y/o actividad se encuentren obligados a elaborar los mismos.



- V. Atender el programa de peregrinaciones que visitan la Basílica de Guadalupe para prevenir incidentes y garantizar la integridad física de los concurrentes aplicando el protocolo de actuación respectivo.
- VI. Actuar de manera coordinada con las instituciones de educación básica y media superior, así como con los vecinos de esta demarcación.
- VII. Fungir como enlace con las diversas instancias delegacionales y de gobierno el desarrollo e instrumentación de proyectos, acciones y medidas de prevención de desastres en las instituciones de educación básica.
- VIII. Elaborar, consolidar y analizar la información sobre las causas que originan los conflictos en materia de protección civil en la demarcación, a fin de diseñar gráficas e índices de riesgos para determinar las estrategias operativas destinadas a preservar la integridad física de individuos y edificios.
- IX. Planear y proponer acciones con diversas áreas del órgano político administrativo a efecto de atender las demandas ciudadanas relacionadas con la protección civil.
- X. Fomentar y desarrollar estrategias que permitan prevenir situaciones de fenómenos perturbadores mediante capacitaciones en materia de protección civil, tales como son



simulacros, primeros auxilios, inculcando la cultura de la autoprotección que debe de observar la comunidad Maderense a fin de salvaguardar su integridad, física, bienes materiales y el entorno de su comunidad; así como actuar por parte del personal de esta jefatura en forma oportuna, eficaz y eficiente; ante posibles desastres, tales como son sismos, incendios, inundaciones, entre otros.

- XI. Realizar el monitoreo permanente a los eventos masivos, eventos deportivos, así como el abanderamiento de las peregrinaciones, que llegan a la Basílica de Guadalupe, lo anterior, con la finalidad de monitorear y atender las eventualidades en materia de lesiones a consecuencia de su recorrido.

### **Misión:**

Brindar de forma oportuna, eficaz y eficiente la atención a las emergencias que se presentan en la demarcación, asimismo ejecutar los procedimientos para la atención de riesgos naturales y riesgos antropogénicos, a los que está expuesta la población Maderense como son: riesgos geológicos, riesgos meteorológicos, riesgos físico-químicos, riesgos sanitarios y riesgos socio-organizativos.

Asistir a la población maderense, adecuadamente, en tiempo y forma real en cuanto a las emergencias, brindando de manera satisfactoria la atención oportuna y eficaz, fomentando la protección civil de la ciudadanía.

## **Sub dirección de prevención al delito**

### **Función principal I**

Encargada de operar los diversos programas que en materia de prevención del delito tiene la Dirección Ejecutiva mediante la participación de la comunidad escolar, la representación ciudadana y las instancias que en materia de prevención del delito estén involucradas en esta tarea.

### **Programas de prevención del delito**

Programa que brinda atención oportuna a las peticiones de las instituciones educativas de nivel básico, relacionadas con lineamientos necesarios en materia de seguridad y prevención de conductas antisociales con la impartición de pláticas y talleres con diferentes estrategias de intervención idónea a la edad de los niños.

1. **Mi derecho:** Dar a conocer los derechos y obligaciones de los niños y niñas.
2. **Acoso escolar:** Se expondrán las características, tipos de violencia, consecuencias del acoso escolar y marco legal.



3. **Daño mi cuerpo:** Se exponen las consecuencias de consumir sustancias tóxicas y marco legal.
4. **Tips de prevención al delito:** Se mostrarán las reglas de prevención victimal y conocimiento de las recomendaciones para no ser un objeto de violencia.
5. **Educación vial:** Se imparte una plática sobre el reglamento de tránsito y los comportamientos mínimos de vialidad para transitar en la vía pública. Posteriormente se reforzará con un circuito vial.
6. **Redes sociales:** Informar a la población infantil sobre las problemáticas actuales de las redes sociales y como evitar ser víctimas de la delincuencia.
7. **Valores:** Concientizar a los niños sobre la importancia de los valores en la vida cotidiana
8. **Tips de prevención del delito:** se presentan algunos tips para prevenir la delincuencia: robo a transeúnte, transporte público, cajero automático, robo de identidad.
9. **Ley de cultura cívica:** informar a la ciudadanía sobre las reglas mínimas de comportamiento cívico en la vía pública.



10. **Aplicaciones de seguridad:** Dar a conocer 4 aplicaciones de seguridad y explicar su utilidad y servicios.

- Mi policía
- 911
- Vive segura
- PF Ciber

11. **Redes sociales:** Informar a la población infantil sobre las problemáticas actuales de las redes sociales y como evitar ser víctimas de la delincuencia. (sexting, grooming, happy slapping, phishing)

12. **Acoso escolar:** Se expondrán las características, tipos de violencia, consecuencias del acoso escolar y marco normativo.

13. **Prevención de adicciones:** Se exponen las consecuencias de consumir sustancias tóxicas y marco legal.



## Función principal II

Analiza los diagnósticos elaborados por la S.S.C. sobre los índices delictivos de las Colonias de la Alcaldía con el fin de implementar acciones en materia de prevención en las zonas con mayor índice delictivo, para lo cual realiza las siguientes acciones;

- Operar con la Subdirección de Prevención al Delito y la Dirección Ejecutiva de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, las acciones relativas a prevención
- Generar trípticos, carteles y material informativo sobre las acciones que, en materia de Prevención al Delito, implementa la Alcaldía, para informar a los Maderenses.
- Fomentar con los Maderenses los talleres, conferencias y pláticas que se imparten en materia de Prevención del Delito para saber a que instancias acudir.



## **Jefatura de Unidad Departamental de Apoyo Vial**

**Misión:** Garantizar la integridad física de los peatones y de los conductores de diversos vehículos mediante la instrumentación de una política pública de mejora de uso de la vialidad que respete el derecho del libre tránsito, asimismo supervisar los distintos paraderos, sitios de taxis y rutas de transporte público a efecto de hacer cumplir las normas vigentes para garantizar un servicio eficiente en el transporte público, para lo cual se llevan a cabo las siguientes acciones;

- Operativo Imperio: En respuesta a el alto índice de festividades religiosas se implementó para inhibir que los taxis hagan base sobre Calzada de Guadalupe y Zumárraga, asimismo prohibiendo que se estacionen los autobuses de los peregrinos.
- Operativo Chatarra: Es llevado a cabo en conjunto con elementos de la Policía de Tránsito y de la S.S.C., con la finalidad de asegurar el mantenimiento de la vialidad libre de obstáculos u objetos que impidan, dificulten u obstaculicen el tránsito vehicular y peatonal, realizando el retiro de estos enseres (vehículos en estado de abandono) para crear una percepción de seguridad vial a los ciudadanos.
- Se brinda el apoyo con grúas de la Alcaldía atendiendo solicitudes vecinales en temas de vehículos estacionados en lugares cerrados u obstrucción a salidas de emergencia, así como problemas y colocación de luminaria.